 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 SEGUN LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ CELEBRÒ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN CALIDAD DE ARRENDATARIA CON COMERCIALIZADORA MERCABASTOS DE VALLEDUPAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR.

- 2 SEGUN LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ EL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO SE ESTIPULÒ POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$420.168) M/CTE, PAGADERO LOS PRIMEROS CINCO (05) DIAS DE CADA MES A FAVOR DEL ARRENDADOR EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 256569991910 DEL BANCO DAVIVIENDA.



- 3 SEGUN LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ LAS VENTAS DISMINUYERON EN MAS DE UN CINCUENTA (50)% VIENDOSE AFECTADA ECONOMICAMENTE Y NO PODER CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE CANCELACION DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO DESDE EL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONCILIACION.

- 4 SEGUN LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ HA ACUDIDO ANTE LA OFICINA DE MERCABASTO EL DIA OCHO (08) DE AGOSTO DE 2023 CON EL ANIMO DE LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO EN RELACION A LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS.

- 5 LA CONVOCANTE EXPRESA QUE A DECIDIDO DESOCUPAR EL BIEN INMUEBLE DE LOCAL COMERCIAL EL DIA OCHO (08) DE AGOSTO DE 2023, EN VISTA A NO PODER SEGUIR SOSTENIENDO EL ARRENDAMIENTO DE DICHO LOCAL, ANTE ESTO, MANIFIESTA QUE COMERCIALIZADORA MERCABASTO SE REHUSA A RECIBIR LAS LLAVES DEL LOCAL COMERCIAL ALUDIENDO QUE LA CONVOCANTE CANCELE EL 50% DE LA DEUDA POR LOS CANON DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS.

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

6 LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ MANIFIESTA QUE DESEA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, POR LO QUE SOLICITA LLEGAR A UN ACUERDO MEDIANTE LA CONCILIACION CONVOCANDO A COMERCIALIZADORA MERCABASTOS DE VALLEDUPAR.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 22	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1 LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ PRETENDE QUE CON LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA LA CONTROVERSA DERIVADA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS, DEUDA DETERMINADA POR EL VALOR APROXIMADO DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).

CUANTÍA

Monto



1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1 LA CONVOCANTE CARMEN GOMEZ PROPONE QUE CON LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA LA CONTROVERSA DERIVADA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS, DEUDA DETERMINADA POR EL VALOR APROXIMADO DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:



1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	CARMEN LICET GOMEZ CASTILLA
	Cedula:	49764328
	Correo:	carmenlicethgomezcastilla@gmail.com
	Dirección:	MANZANA I DE IGLESIA CASA 4 BARRIO MARIA CAMILA SUR, VALLEDUPAR -
	Teléfono:	3012179073
		Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARIA FERNANDA MARTINEZ GOMEZ
	Cedula:	1065845425
	Correo:	abogadamaríafernanda98@gmail.com
	Dirección:	MANZANA I DE IGLESIA CASA 4 BARRIO MARIA CAMILA SUR, VALLEDUPAR -
	Teléfono:	3003766616
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	RUTH MERY LOPEZ
	Cedula:	3107365918
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	COMERCIALIZADORA MERCABASTO DE VALLEDUPAR (AREA GERENCIA)
	Teléfono:	3107365918
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> <small>VIGILADA MINEJUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49764328		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARMEN LICET GOMEZ CASTILLA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 16	MES: 7	AÑO: 1970
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	54 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA I DE IGLESIA CASA 4 BARRIO MARIA CAMILA SUR, VALL		
PRIMER TELÉFONO:	3012179073		
SEGUNDO TELÉFONO:	3003766616		
CELULAR:	3012179073		
CORREO ELECTRÓNICO:	carmenlicethgomezcastilla@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES



Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065845425		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA FERNANDA MARTINEZ GOMEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 25	MES: 12	AÑO: 1998
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	26 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA I DE IGLESIA CASA 4 BARRIO MARIA CAMILA SUR, VALL		
PRIMER TELÉFONO:	3003766616		
SEGUNDO TELÉFONO:	3003766616		
CELULAR:	3003766616		
CORREO ELECTRÓNICO:	abogadamaríafernanda98@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Carmen Leth Jones C. Uredon, mayor de edad, domiciliado(a) en Uredon, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: 49764328

FIRMA
CÉDULA: 1065845425

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 22/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho